III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48 MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Servicio de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

— 350/2024/25174.
— Mercados Vintage, S. L.

Licencia para la celebración del evento "Mercado de Motores" los segundos fines de semana de cada mes desde octubre a junio, dando comienzo los días 11 y 12 de octubre de 2024.

— Calle Cristo del Camino, número 10 (Museo del Ferrocarril).

Madrid, a 3 de septiembre de 2024.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(02/14.189/24)

BOCM-20240913-48